

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 709

7 de octubre de 2009

Presentada por *el senador Soto Díaz*

Referida a

RESOLUCION

Para ordenarle a la Comisión de Urbanismo y Infraestructura del Senado de Puerto Rico estudiar la viabilidad de prohibir el acceso e imponer una multa a todos los vehículos de motor pesado que utilicen la salida # 58 de la Autopista Luis A. Ferré y que conecta con la carretera PR-758, jurisdicción del Municipio de Salinas, ya que alegadamente los camiones o vehículos de motor pesado utilizan dicha vía para evitar pasar por el área de pesaje.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Se estima que el flujo vehicular que discurre por nuestras carreteras, calles y autopistas es de aproximadamente un millón de autos. Esto, ciertamente provoca que nuestras vías de rodaje se encuentren en estado de deterioro, a pesar de las diligencias que las agencias pertinentes han tomado para resolver este problema.

No obstante, a pesar de las reparaciones y mejoras que llevan a cabo las distintas agencias, la realidad es que enfrentamos otro problema, los conductores irresponsables que transitan por vías en donde claramente se ha establecido que solo pueden ser utilizadas por vehículos livianos.

Este es el caso particular de la carretera PR-758, jurisdicción del Municipio de Salinas. Alegan los residentes de dicha área, que los conductores de camiones utilizan la salida #58 que conecta con la PR-758 para evadir tener que someter sus vehículos a la estación de pesaje. Esto ha provocado que dicha vía se encuentre en condiciones deplorables, ya que es un camino no apto para vehículos pesados. Además, debemos señalar que al permitir que dicha calle sea utilizada por vehículos de motor pesado se incurre en un gasto adicional al tener que repavimentar y llevar a cabo mejoras constantemente.

Es por esto, que el Senado de Puerto Rico entiende pertinente y necesario que se estudie la viabilidad de de prohibir el acceso e imponer una multa a todos los vehículos de motor pesado que utilicen la salida # 58 de la Autopista Luis A. Ferré y que conecta con la carretera PR-758, jurisdicción del Municipio de Salinas.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1. - Se ordena a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de
2 Puerto Rico a realizar una investigación para auscultar la viabilidad de prohibir el acceso e
3 imponer una multa a todos lo vehículos de motor pesados que utilicen de la salida # 58 de la
4 Autopista Luis A. Ferré, jurisdicción del Municipio de Salinas, ya que los camiones o
5 vehículos de motor pesados utilizan dicha vía para evitar pasar por el área de pesaje.

6 Sección 2. – La Comisión de Urbanismo e Infraestructura deberá rendir un informe
7 detallado que incluya hallazgos, conclusiones y recomendaciones dentro del término de los
8 noventa (90) días siguientes a la fecha de aprobación de esta Resolución.

9 Sección 3.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
10 aprobación.